

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00415339- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de evaluación de desempeño docente presentado por el Prof. Eduardo Alejandro Allende, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Contrapunto, de la Licenciatura en Composición Musical, de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que regulan la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares la OHCS Nº 6/2008 (TO RR Nº 1933/2008) y la OHCD FA Nº 4/2014 (aprobada por RHCS Nº 177/2015).

Que el Prof. Allende ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en las normativas vigentes, para la renovación de su designación por concurso.

Que el Comité Evaluador designado mediante RHCS-2024-40-UNC-REC para el Área de Producción y Prácticas Artísticas I, ha emitido dictamen Satisfactorio con respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del docente, habiéndose notificado del mismo en orden N° 31.

Que por RHCS N° 566/2010 se designa por concurso al Prof. Allende, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Contrapunto I del Departamento Académico de Música; por RHCS N° 1277/2017 se modifica la dedicación del mencionado cargo a semiexclusiva y por RHCS N° 1483/2017 se modifica la denominación de la materia a Contrapunto.

Que toma conocimiento el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 10 de junio de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Producción y Prácticas Artísticas I, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del Prof. Eduardo Alejandro ALLENDE, Legajo Nº 29.798, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Contrapunto de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes

contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías (RM Nº 268/2015) y de la Licenciatura en Dirección Coral (RESOL-2019-2611-APN-MECCYT) de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al H. Consejo Superior de la UNC la renovación de la designación por concurso del Profesor Allende Eduardo Alejandro, Legajo Nº 29.798, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Contrapunto de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías (RM Nº 268/2015) y de la Licenciatura en Dirección Coral (RESOL-2019-2611-APN-MECCYT) de la Facultad de Artes, desde el 3 de mayo de 2022 y por el plazo reglamentario de cinco años.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Música. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.